

Salta, 26 AGO 2011

Res. DECECO N° 562-11

Expte. N° 6029/11

VISTO: La presentación efectuada en tiempo y forma por el Sr. Javier O. González, Director de Sistema Administrativo del Centro de Cómputos de esta Universidad, por medio de la cual se excusa de participar, por razones de servicio, como jurado titular en el concurso que se tramita en las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado agente tiene a su cargo la liquidación y acreditación de los sueldos del personal de esta Casa de Estudios.

Que la fecha prevista para la constitución del tribunal examinador e inicio del examen correspondiente, es crítica para el servicio que presta, siendo improrrogables las actividades que cumple, ya que la acreditación de los sueldos debe efectuarse indefectiblemente el día 1° de cada mes.

Que las razones de servicio esgrimidas son atendibles.

Que, por lo tanto, corresponde nombrar como miembro titular del Jurado que intervendrá en el concurso que se tramita por las presentes actuaciones, al Sr. Juan Vicente Torres, primer suplente según Resolución DECECO N° 372/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Javier O. González, Director de Sistema Administrativo del Centro de Cómputos de esta Universidad, como miembro titular del Jurado nombrado por Resolución DECECO N° 372/11.

Artículo 2°.- Designar al Sr. Juan Vicente Torres como miembro titular del Jurado que entenderá en el Concurso interno de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado por Res. DECECO N° 372/11.

Artículo 3°.- Hágase saber a los Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes.



Cra. Antonieta Di Giannantonio
Secretaría de As. Instit. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO